Para despachos de oficio quatro mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA

se justifica de los instrum.tos que con la
solemnidad nezesaria presento, y aun
que acudio a quejarse a D.n Antonio
Fernandez Thomas Alcalde ordinario
de dha V.a y demas de Ayuntam.to pi-
diendo sacasen de dhas sus casas al
referido Capitan, haziendoles, a este
fin presentes los perjuicios que se le segui-
an, y privilegios que gozaua por los que no
estaua obligado a sufrir semejante carga,
no pudo conseguir tomasen providencia
alguna p.r lo que le prezisa ocurrir a la
superioridad, y no siendo justo que mi par-
te permanezca tolerando tan irrepara-
ble molestia y agrauio que ha rezivido aten-
diendo al estado de cauallero Hijodal-
go notorio que goza, en cuia quieta y pazi-
fica posesion se halla y que violentamente
se le procura despojar con semejante
forzado hecho ajando su estimazion,
y credito p.r ceder en desdoro del lus-
tre de su casa a que no se deue dar lugar
y mas quando no se halla que otro Caua-
llero Hijodalgo del pueblo tenga en
su casa alojado cauo ni soldado, p.r